

DATOS PERSONALES				NIA:	
Apellidos y nombre del alumno/a			DNI		Familia:
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Dirección completa			Localidad		Código postal
Apellidos y nombre del padre/tutor		DNI		Teléfono	
Apellidos y nombre de la madre/tutora		DNI		Teléfono	
Correo electrónico principal (ITACA)				Otro teléfono de contacto	
Otra dirección	Padre	Madre	Otro _____	Localidad	Código postal
Rellenar si el alumno/a padece cualquier enfermedad que afecte al normal desarrollo de la actividad escolar. Deberá adjuntar informe médico de ser necesario. Diagnóstico médico:, Medicación:					

MÓDULOS EN LOS QUE TE MATRICULAS del Ciclo d Superior de Comercio Internacional PRESENCIAL SEMIPRESENCIAL

Si es curso completo, marcar una X en esa casilla. Recuerda marcar también si tienes módulos pendientes del curso anterior y quieres matricularte de dichos módulos.

PRIMER CURSO CFSC		SEGUNDO CURSO CFSC	
<input type="checkbox"/>	CURSO COMPLETO	<input type="checkbox"/>	CURSO COMPLETO
<input type="checkbox"/>	Formación y orientación laboral	<input type="checkbox"/>	Comercio digital internacional
<input type="checkbox"/>	Gestión administrativa del comercio internacional	<input type="checkbox"/>	Financiación internacional
<input type="checkbox"/>	Gestión económica y financiera de la empresa	<input type="checkbox"/>	Inglés Técnico II-S. Horario reservado para la docencia en inglés
<input type="checkbox"/>	Inglés	<input type="checkbox"/>	Marketing internacional
<input type="checkbox"/>	Inglés Técnico I-S. Horario reservado para la docencia en inglés	<input type="checkbox"/>	Medios de pago internacionales
<input type="checkbox"/>	Logística de almacenamiento	<input type="checkbox"/>	Negociación internacional
<input type="checkbox"/>	Transporte internacional de mercancías	<input type="checkbox"/>	Sistema de información de mercados
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Formación en Centros de Trabajo (FCT)
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Proyecto de comercio internacional

Alumnado menor de edad: Cumpliendo con la Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, en los supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas, son necesarios los datos y la firma de los dos progenitores. No será de aplicación este punto si se acredita, mediante el correspondiente pronunciamiento judicial, que se ha limitado la patria potestad del no firmante.

Además se deberá aportar al centro copia de la sentencia, convenio regulador o del pronunciamiento judicial que tenga, o pueda tener, incidencia en el ámbito escolar. De la misma forma ambos progenitores tienen derecho a recibir información sobre las circunstancias que concurran en el proceso educativo del menor, siempre que no haya limitación al ejercicio de la patria potestad, lo cual obliga a los centros a garantizar la duplicidad de la información o documentación (calificaciones, evaluaciones sociopsicopedagógicas, medidas educativas y curriculares, expedientes disciplinarios...). El ejercicio de la patria potestad se considera un derecho y un deber intransferible, por lo cual, salvo pronunciamiento judicial, no se entregará información escrita ni ninguna documentación a terceras personas.

Marcar para recibir por duplicado toda la información relativa al alumno/a.

Firma alumno/a	Firma madre/tutora	Signatura padre/tutor
----------------	--------------------	-----------------------

Manises, a de de 202_

Al firmar solo uno de los progenitores el centro asume que no se da ninguno de los supuestos arriba indicados. Si la información consignada no es cierta, el padre/madre o tutor legal que firma asume todas las consecuencias legales que puedan derivarse de la falta de información real por parte del centro.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR (alumnos de Ciclos Formativos y FPB)	
ALUMNADO NUEVO EN EL CENTRO	ALUMNADO QUE PROCEDE DE 1º Y REPETIDORES
<input type="checkbox"/> Fotocopia de los DNI/NIE/Pasaporte del padre, madre y alumno/a (los alumnos mayores de edad no es necesario que presenten documentación de los padres). <input type="checkbox"/> Fotocopia del libro de familia. (alumnos menores de edad) <input type="checkbox"/> Informe de salud escolar (el informe que se realiza con 14 años es válido). Solo presentarán informe escolar aquellos alumnos/as menores de 18 años en el momento de la matrícula. <input type="checkbox"/> Certificado académico de notas de acceso al ciclo. <input type="checkbox"/> Sobre con 3,12 euros (1,12 € seguro escolar y 2€ del carnet escolar) <input type="checkbox"/> Otros: tarjeta de familia numerosa o de familia monoparental (en el caso de ser lo) <input type="checkbox"/> Pago de las dos tasas (modelo 046) Foto: Se hará en el momento de la matrícula.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotocopia de los DNI/NIE/Pasaporte del padre, madre y alumno/a (los alumnos mayores de edad no es necesario que presenten documentación de los padres). ➤ Sobre con 1,12 euros del seguro escolar (obligatorio hasta cumplir los 28 años) ➤ Pago de las dos tasas (modelo 046)

INDICACIONES:

- Es obligatorio el **correo electrónico**, todas las comunicaciones sobre las notas, faltas de asistencia, progreso académico, etc. se realizan a través de la web familias de ITACA. Ambos progenitores pueden tener dado de alta un correo para poder acceder en la web, solo hay que rellenar la hoja de solicitud. Si ya lo tienen del curso anterior no es necesario volver a hacerlo. Los alumnos en el caso de ser mayores de edad pueden tener acceso a ITACA también, solo deben solicitarlo. A este correo enviará el Fondo Social Europeo (FSE) la encuesta a todos los alumnos de ciclos que están financiados. La participación en la encuesta es obligatoria.
- Los alumnos de **bachillerato y ciclos formativos**, hasta los 28 años, tienen que pagar el seguro escolar, para ello han de poner el importe exacto en el sobre pequeño que se les entregará dentro del sobre de matrícula (1,12€). En cualquier caso se avisará a la familia si fuese necesario, en el caso de ser menores, o de que lo solicite el alumno si es mayor de edad. En los supuestos de no convivencia de los progenitores, se llamará al progenitor o la progenitora que tenga la guarda y custodia, y si es conjunta o compartida, se avisará a los dos.
- Alumnado de **1º de ESO, 1º Bachillerato, 1ª de ciclos formativos y nuevo alumnado** procedente de otros centros educativos, el día de la matrícula se les hará una foto para el carnet escolar, debiendo aportar los 2€ que se les cargará en el saldo de la tarjeta y lo podrán usar para hacer fotocopias. Introducir dicho importe en el sobre pequeño aportado con el sobre de matrícula.
- Si el alumno/a sufre alguna dolencia crónica o alergia que impida la normal actividad académica tiene que comunicarlo al centro y adjuntar copia del informe médico.
- Se deben pagar las tasas de manera telemática y aportar justificante, **modelo 046 de GVA** (instrucciones en la web del centro)

Seleccionar Organo gestor : Institutos Valencia

Tipo tasa: Informe Evaluación . Formación Profesional 1ª Tasa

Tipo Tasa: Tarjetas de identidad 2ª Tasa

Hay que realizar dos pagos independientes usando el mismo modelo 046

- Una vez pagadas las tasas, imprimir y adjuntar al sobre de matrícula.
- Se deberá rellenar la solicitud, imprimirla y firmala por el alumno y su padre/madre/tutor legal.

IES Pere Boil es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Legitimación y fines del tratamiento:

Legitimación	Fines
Interés legítimo del Responsable	Prestación de los servicios necesarios para la gestión escolar Comunicaciones por correo electrónico u otros medios Formación académica y mantenimiento del historial académico Gestión administrativa de los familiares/tutores Gestión de datos de salud por interés vital del alumno
Consentimiento del Interesado	Servicios externos de salud, orientación psicopedagógica, etc. Relación con exalumnos, Actividades de ocio y formación Envío de comunicaciones no relacionadas con la actividad del Responsable Comunicaciones de los delegados, Tratamientos de imágenes y vídeos

Autorizaciones específicas de tratamiento: el Interesado puede autorizar o no los tratamientos de datos señalando con una "x" en las casillas de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) siguientes:

SÍ	NO	Autorizo a
		Comunicar los datos a centros de salud para vacunación, salud bucodental, etc.
		En caso de necesidad, recibir servicios externos de orientación psicopedagógica
		Mantener un histórico de exalumnos y enviar posteriores comunicaciones
		Comunicar los datos a terceros para participar de las actividades de ocio y formación del Responsable
		Comunicar los datos a terceros para participar en actividades externas al Responsable
		Recibir información sobre actividades no relacionadas con la actividad del Responsable
		Comunicar los datos a los delegados para que puedan ejercer sus funciones y enviar información
		Grabar imágenes y vídeos de las actividades llevadas a cabo por el Responsable

Comunicación de los datos: Se podrán comunicar los datos a terceros para alcanzar los fines del tratamiento y lo estipulado por obligación legal. El Interesado puede autorizar o no el tratamiento señalando con una "x" en las casillas de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) para las siguientes categorías de destinatarios:

SÍ	NO	Autorizo a publicar datos personales, imágenes y vídeos
		En las actividades internas del Responsable con fines didácticos, lúdicos o decorativos: murales, catálogos, calendarios, presentaciones de reuniones internas, etc.
		En medios de comunicación del Responsable: blogs, webs, redes sociales, etc.
		En medios de comunicación externos al Responsable: periódicos, revistas, webs, etc.

Cesión de Datos

SI	NO	Comunicación y cesión de Datos del alumno a las Asociaciones de Padres, Madres de Alumnos (AMPA)

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar los fines del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tales fines, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

IES Pere Boil. C/ Ceramista Alfons Blat, 12 . 46940 (Manises)-. Email: 46017535@gva.es

El Interesado consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos:

Cumpliendo con la Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, en los supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas, es necesaria la firma de los dos progenitores. No será de aplicación este punto si se acredita, mediante el correspondiente pronunciamiento judicial, que se ha limitado la patria potestad del no firmante.

Manises a de de 202__

Firma madre/tutora	Firma padre/tutor

SE I N F O R M A

- Solo para alumnado de ciclos en modalidad presencial -

Que según la normativa vigente de la Subsecretaría, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes y de la Dirección General de Formación y Cualificaciones Profesional por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2021 / 2022, impartan ciclos formativos de Formación Profesional, se AUTORIZA a la Directora del centro a proceder a la anulación de la matrícula cuando se acumulen un número de faltas injustificadas o justificadas improcedentemente equivalente al 15 % de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno esté matriculado, excluyendo módulos pendientes. Asimismo será también causa de la anulación, la inasistencia no justificada durante diez días lectivos consecutivos.

Directora

Pilar Carrasco Rodriguez

Entiendo y dandome por informado/a, asumo sus consecuencias.

Firma del alumno	Firma madre/tutora legal	Firma padre/tutor legal

Manises a de de 202__